

ENTRADA	
EXPEDIENTE	
FECHA	Nº
17 de Julio de 2023	2604 NF
HORA:	
CONCEJO MUNICIPAL DE SUNCHALES	

17 de Julio de 2023

Sr/a. Presidente
 Concejo Municipal de Sunchales
 S / D
 Presente

La que suscribe, Ana María Walker, presidente de la Comisión de Entidades de Bien Público, se dirige a usted y, por su intermedio al cuerpo que dignamente preside.

Nuestro programa, creado a partir de la ORDENANZA Nº 1542/2.004, está constituida por diez (10) Instituciones de la ciudad, todas ellas con Personería Jurídica y al servicio de la comunidad.

Ellas son:

Casa del Niño Rincón de Sol

Casa del Abuelo Otoño Feliz

Caritas Sunchales

L.A.L.C.E.C.

Alpid

Lazos

Rupay

Cooperativa Equidad

Centro de día El Faro

El Refugio

En el art. 1 de la ORDENANZA anteriormente citada, se crea la **COMISIÓN DE INSTITUCIONES DE BIEN PÚBLICO DE LA CIUDAD DE SUNCHALES.**

En el art. 2 se detallan las funciones de la Comisión; una de ellas hace referencia a ...Participar, junto al Estado Municipal en el diseño, ejecución y evaluación de políticas sociales

En el art. 3 hace referencia a la partida presupuestaria con que contará la COMISIÓN ... El 1% del total de lo recaudado anualmente por el Municipio en concepto de Derecho de Registro e Inspección (DREI) tomando como referencia el año inmediato anterior a la elaboración del presupuesto de recursos e inversiones de la Municipalidad de Sunchales...

La actual presentación que hacemos en esta nota se refiere exactamente al art Nº 3 de la ORDENANZA de referencia.

Esta presentación tiene por finalidad solicitar al Concejo Deliberante de Sunchales revisar dicha ordenanza y **pedir se amplíe el porcentaje que se adjudica a Nuestra Institución.**

Radica lo solicitado en las mayores necesidades sociales que se fueron dando, en razón a la situación socio-económica por la que atraviesa nuestro país, y de la que Sunchales no está exenta.

Las Instituciones que conforman la COMISIÓN DE BIEN PÚBLICO elaboran bi-mensualmente PROYECTOS que contienen 2 presupuestos; y se analizan entre todos los miembros su autorización.

Una vez autorizado el PROYECTO y finalizado el mismo, el tesorero de la COMISIÓN recoge las facturas, que quedan en poder la misma, y se realiza el seguimiento de lo realizado con dicho aporte; ya sea de manera visual, fotográfica y en el caso de arreglos de infraestructura contamos con la colaboración de un arquitecto que revisa lo realizado.

Desde el año 2.004 que la COMISIÓN está en funcionamiento, la misma se ha caracterizado por la transparencia de sus acciones.

Radica la presente la necesidad de contar con un presupuesto ampliado; a fin de ayudar a resolver las necesidades económicas que las Instituciones están enfrentando.

Aprovecho para saludarla atte. Por la COMISIÓN DE ENTIDADES DE BIEN PÚBLICO

Ana María Walker 

 Beatriz Sandoval

 PATRICIA ELENA FERES
FOR ROPDY

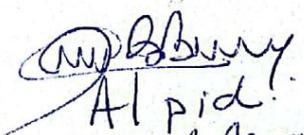

M. Berg ASOC. Civil
EL Refugio


Andrea del Valle,
Por Casa del Niño Rincón de Sol


SUSANA LOYOLA
PRESIDENTE
ASOC. CIVIL CENTRO
DE DIA " EL FARO "


ALICIA NIQUIRA
por LAZOS ASOC. Civil.

Silvina Rossetti
Caritas


Alpid.
M. del Carmen Barrio


CAROLINA
STUCKY
"EQUIDAD"